



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
- Dirección General de Cultura -  
- Servicio de Acción Cultural -



El presente documento ha sido expuesto en el  
tablón de anuncios de la Consejería de Educación,  
Cultura y Deporte, por un plazo de 10 días  
desde el día 13-09-17 hasta el día 23-09-17  
Santander, a 12 de septiembre 2017

Visto el expediente referente a la **Orden ECD/79/2017**, de 9 de junio, por la que se convocan las **Subvenciones PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES, MODALIDAD C – Ayudas a espacios culturales dedicados a las artes escénicas y proyección cinematográfica y MODALIDAD D – Ayudas a espacios culturales dedicados a la exposición de artes plásticas** publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 20 de junio de 2017.

Visto el informe emitido por el Comité de Valoración en virtud de lo establecido en el **Artículo 7, instrucción del procedimiento de concesión** y en conformidad con lo establecido en el mismo Artículo en su **punto cinco**, este órgano instructor formula la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1. A la Convocatoria referida se han presentado un total de **10 solicitudes (4 a la modalidad C y 6 a la modalidad D)** de subvención, dentro del plazo establecido.
2. Atendiendo a lo establecido en la convocatoria en lo referido a las instrucciones del procedimiento de concesión, y una vez analizadas las solicitudes presentadas, el número total de peticiones que se ajustan a los **criterios de concesión es de 10**, habiéndose establecido las puntuaciones de valoración que se recogen en el **ANEXO I** que acompaña a esta Resolución Provisional.

Conforme a lo establecido en el Art. 7.5 de la Orden de convocatoria, la presente propuesta de Resolución provisional se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Cultura (Calle Vargas, nº 53 - 1ª planta. - Edificio Ministerios - Santander) y en la página Web [www.culturadecantabria.com](http://www.culturadecantabria.com) concediéndose un **plazo de diez días hábiles para formular alegaciones, contados a partir del día siguiente a su publicación en el citado tablón de anuncios.**

Santander, 12 de septiembre de 2017

La Secretaria del Comité,

Fdo. Margarita Verdejo García.



**ANEXO I - RESOLUCIÓN PROVISIONAL - ORDEN ECD/79/2017 - SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES  
MODALIDAD C - AYUDAS A ESPACIOS CULTURALES DEDICADOS A LAS ARTES ESCÉNICAS Y A LA PROYECCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
MODALIDAD D - AYUDAS A ESPACIOS CULTURALES DEDICADOS A LA EXPOSICIÓN DE ARTES PLÁSTICAS**

Nº	BENEFICIARIO	N I F	MODALIDAD	PRESUPUESTO	% Inversión	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD SUBVENCIONABLE	Art 6 1a-calidad e interés social 30 P.	Art 6 1b-medios técnicos-humanos materiales 15 P.	Art 6 1c-Actividades Zúltimos años 15 P	Art 6 1d-Atención conmemoraciones 10 P.	Art 6 1e-Plan Financiación 30 P.	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD PROPUESTA
1	AUTOCINE CANTABRIA	B39798640	C	40.750,00 €	4.550,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	30	15	15	5	0	65	16.508 €
2	ESCENA MIRIÑAQUE, SL	B39590328	C	60.325,00 €	28.500,00 €	25.627,00 €	25.000,00 €	28	15	15	10	11	79	20.063 €
3	CINES GROUCHO	B39822143	C	80.000,00 €	55.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	20	10	10	1	30	71	18.031 €
4	CAFÉ DE LAS ARTES, SL.	B39683115	C	51.107,00 €	26.107,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	27	15	15	1	11	69	17.523 €
1	ESTELACAEI, SL. - GALERIA ESPIRAL	B39636253	D	48.397,00 €	38.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	20	10	8	0	30	68	5.526 €
2	JUAN GONZALEZ DE RIANCHO	13717489J	D	13.620,00 €	24.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	25	13	15	2	2	57	4.633 €
3	ESTELA DOCAL GONZALEZ	13703399E	D	14.096,00 €	10.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	25	13	8	0	3	49	3.982 €
4	JUAN SILIO CERVERA	13783448P	D	25.000,00 €	10.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	22	13	15	0	4	54	4.388 €
5	ALEXANDRA GARCIA NUÑEZ	72038834M	D	15.000,00 €	7.715,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	28	15	10	0	3	56	4.551 €
6	JOSE LUIS DE LA FUENTE TRIANA	12736503T	D	17.947,00 €	8.500,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	25	15	15	0	4	59	4.795 €
<b>TOTAL</b>													<b>100.000,00 €</b>	

Santander, 12 de Septiembre de 2017  
La Secretaria del Comité,



Fdo. Margarita Verdejo García.



El presente documento ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un plazo de 10 días hábiles desde el día 2-9-17 hasta el día 22-9-17

Santander, a 12 de Septiembre de 2017

